



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0042964/2019.

Córdoba, 2 de septiembre de 2019.

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Mauro VALENTE (Prof. Asociado DS – legajo 39442) del 7 al 18 de septiembre del corriente año, a la ciudad de Temuco (Chile); y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en el marco del convenio de cooperación entre FAMAFA y UFRO ;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. VALENTE son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Encomendar al Dr. Mauro VALENTE (Prof. Asociado DS – legajo 39442), se traslade en comisión del 7 al 18 de septiembre del corriente año, a la ciudad de Temuco (Chile), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

**ARTÍCULO 2º:** Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 465/2019**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF